

## El mobiliario en las casas zaragozanas del siglo XVI. Léxico, funcionalidad, ornato y prestigio

*The furniture in the houses of 16th-century Zaragoza. Lexicon, functionality,  
ornamentation and prestige*

M<sup>a</sup> Isabel Álvaro Zamora  
Universidad de Zaragoza  
Departamento de Historia del Arte  
<https://orcid.org/0000-0002-7195-9652>  
mialvaro@unizar.es

Recibido: 04/12/2022; Revisado: 20/03/2023; Aceptado: 22/05/2023

### Resumen

Se estudia el mobiliario existente en las casas zaragozanas del siglo XVI, de variada clase social y distinta posición económica. A partir de la documentación inédita procedente del archivo de protocolos notariales de Zaragoza (que incluye, sobre todo, inventarios, además de particiones de bienes, ventas, testamentos, capitulaciones matrimoniales, embargos y contratos de obra), se recopila su léxico específico, se analiza cada pieza con sus diferentes tipologías, revestimiento y ornato, se precisa su funcionalidad y se diferencia entre muebles comunes y de lujo.

**Palabras clave:** Muebles, léxico, tipologías, Zaragoza, siglo XVI.

### Abstract

This article examines the furniture found in the houses of people from different social and economic classes in 16th-century Zaragoza. Using unpublished documentation from the archive of notarial protocols of Zaragoza (which mostly consists of inventories, but also includes asset partitions, sales, wills, prenuptial agreements, reposessions and construction contracts), we compile its specific lexicon, analyse each piece of furniture along with its different typologies, finishes and ornamentations, specify its functionality, and differentiate between common and luxury furniture.

**Keywords:** Furniture, Lexicon, Typologies, Zaragoza, 16th Century.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

A partir del siglo XVI aumentan y se diversifican las piezas de mobiliario en los espacios domésticos. Los estudios sobre el mueble español del Quinientos parten de los realizados por María Paz Aguiló, que inició su investigación más completa, sistemática y rigurosa. Entre sus publicaciones destaca su libro sobre el mobiliario de los siglos XVI y XVII (AGUILÓ, 1993), con el que se superaron otros estudios precedentes, si bien —como ella misma explicaba en su introducción— su trabajo estuvo centrado en el análisis de los inventarios de bienes de los estratos sociales más altos, por ser los que orientaban las modas. Junto a ella, otros investigadores han abordado el estudio del mueble desde distintos puntos de vista: analizando alguna de sus tipologías, profundizando en sus técnicas y ornamentaciones, o estudiando algunas piezas conservadas.

En nuestro caso, sin obviar la importancia de las publicaciones precedentes, nos planteamos analizar el mobiliario existente en las casas zaragozanas del siglo XVI, de clase media-baja a alta (labradores, maestros de diversos oficios, mercaderes, clérigos y algunos nobles), partiendo del estudio de más de doscientos documentos notariales inéditos y de otros ya publicados (sobre todo inventarios, además de particiones de bienes, ventas, testamentos, capitulaciones matrimoniales, embargos y contratos de obra). Se trata de una fuente fundamental para el conocimiento de los espacios domésticos que hay que revisar de manera sistemática, y que, hasta ahora, nos ha permitido reconstruir algunas casas de cristianos viejos y moriscos, y recrear vivencias de la vida cotidiana. En esta ocasión, apoyándonos en esta misma documentación tan rica en detalladas descripciones, nos proponemos aproximarnos al tema propuesto, con los siguientes objetivos: reunir un léxico con los nombres con los que se designaba cada pieza (en castellano y aragonés); concretar los materiales, forma, revestimiento y ornato de cada mueble indicativo de su tipología; y precisar su funcionalidad, comprobando si se trata de piezas comunes o de lujo.

Nos referimos a los muebles que hemos podido inventariar, agrupados en cuatro apartados, acordes con su funcionalidad principal: muebles de guardar y exhibir; de apoyo: de sentar, comer, trabajar y jugar; de descansar y dormir; y otros, de calentar y aprender a andar.

## 2. LOS MUEBLES DE GUARDAR Y EXHIBIR

Incluimos dentro de este grupo, el más numeroso y variado, todos aquellos muebles cuya función principal fue la de conservar en su interior o exterior uno o más tipos de enseres, con la intención de preservarlos, aunque algunos, por su material, forma y revestimiento, pudieran ser por sí mismos objetos decorativos,

---

<sup>1</sup> Esta publicación es parte del Proyecto I+D+i «Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI» (PGC2018-093835-B-I00), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER, «Una manera de hacer Europa». IP María Elena Díez Jorge.

y otros, soporte para la exhibición de bienes valiosos. En este apartado consideramos las arcas, cajas, cajones, cofres y baúles, portacartas, arquillas, escritorios, escribanías o arquimesas, tocadores, facistoles, armarios y aparadores.

## 2.1. Arca

Es el contenedor más citado, por lo que su uso generalizado explica que su fábrica estuviera «contemplada en todas las Ordenanzas y considerada como pieza principal de examen en todas las ciudades» (AGUILÓ, 1993: 62).

Para su definición partimos de dos diccionarios, el de Covarrubias, aproximadamente coetáneo (Cov., 1611), y el Diccionario de Autoridades, que, aun siendo posterior, incorporó otros léxicos precedentes (DA, 1726-1739). En el primero se dice que es la «caja grande con cerradura», en tanto que, en el segundo, se precisa que se trata de una «caxa grande con tapa llana, afirmada con goznes para poderla abrir y cerrar, para cuya seguridad tiene su cerradura. Sirve regularmente para guardar lo que es de estimación y también las cosas que son manuales». Es decir, en ambos se presenta el arca como un contenedor grande, con cerradura y tapa plana, unida al cuerpo del mueble mediante bisagras que permiten su abertura y cierre.

## 2.2. Caxa, Caxica, Caxeta, Caja, Cajeta, Cajica, Cansa, Canseta, Cansica, Capsa, Capsica

Por su parte, la caja, es un mueble casi tan frecuente como el anterior. COV. (1611) expresa que «es, a manera de arca, cuya cubierta está de por sí sin cerradura ni goznes», en tanto que el DA (1726-1739) la define como la:

pieza hueca de palo, metal, piedra u otra materia, cuya parte principal está abierta y tiene separada una tapa hecha a su igual o poco mayor que la cubre y encaxa en ella por fuera o dentro, que por lo regular no tiene llave ni goznes (...) Hacense de varias y exquisitas maneras.

Según esto, llegamos a la conclusión de que lo que esencialmente distingue la caja del arca es que su tapa está separada del cuerpo del mueble que cubre, careciendo de cierre, pudiendo haberlas de manufactura tan cuidada, que las convertía en piezas de lujo para exhibir.

Sin embargo, la documentación notarial analizada nos demuestra que no todas fueron así, ya que encontramos arcas de tapa («cobertor») tanto «plana o llana» como «boltada»,<sup>2</sup> y cajas con ambos tipos de cubierta y cerradura («una caxa con el cobertor voltado forrada dentro», grandes de pino o nogal «con su

<sup>2</sup> Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [AHPNZ], Not. Miguel Segovia, Prot. 4212, ff. 1009v-1012v, 1531, noviembre, 3.

cerraja y llave» o «con dos cerrajas»<sup>3</sup>), que, en algún caso, eran verdaderas cajas fuertes («una chaxa del Tesoro con dos claves» [CABEZUDO, 1956-57:209]). Estas coincidencias, el hecho de que los notarios las designaran a menudo con ambos nombres y que tanto Covarrubias como el Diccionario de Autoridades asimilen el término arca con el de caja y viceversa al definir uno y otro mueble, nos lleva a concluir que ambas denominaciones se utilizaban indistintamente para designarlas en el siglo XVI. Es lo que igualmente expresa Rodríguez al definir la caja como «arca o contenedor de tamaño mediano o pequeño, con tapa», y decir que «en el Reino de Aragón [servía para llamar al] arca grande» (RODRÍGUEZ, 2006), un significado que asimismo recogen los diccionarios de aragonés, que asimilan la caja con el arca y el arcón (ROMANOS, 2017).

Ambas podían ser de «fusta, albre, pino, pino negro, noguera», siendo el nogal la madera más apreciada, y las dos podían asentarse sobre pies.<sup>4</sup>

Las había de distintas tipologías. Las llamadas «arcas y caxas blancas», eran «simples cajas con una cerradura para contener multitud de objetos e incluso para guardar en su interior otras más preciosas» (AGUILÓ, 1993:85), sin revestimiento alguno («arca de pino blanca»)<sup>5</sup>.

Se citan también algunas «arcas envueltas en sus encerados»,<sup>6</sup> recubiertas con una capa de cera, que las protegía, acentuaba el color de la madera y les proporcionaba en acabado brillante (RODRÍGUEZ, 2006), así como algunas «caxas bocelladas» (CABEZUDO, 1955: 141, 144), con tapa y pie moldurados.

De más costosa manufactura eran las arcas y cajas «ensayaladas», recubiertas con algún tipo de paño textil por fuera y por dentro, que —tal como indica Aguiló— fueron objetos de lujo en buena parte del Quinientos (AGUILÓ, 1993: 85). Los notarios zaragozanos las describen forradas de paño «colorado», «colorado y pardillo» o «de terciopelo forrada de raso carmesí con la clavazón dorada», siempre entre los bienes de acaudalados mercaderes, cargos públicos<sup>7</sup> o nobles (CABEZUDO, 1956-57: 208, MOREJÓN, 2009: 953).

No menos valiosos eran estos mismos muebles «encorados» o revestidos de cuero, que eran anotados solo con este término o con el detalle del tipo de piel empleada, al indicar que el arca estaba «cubierta de cuero negro» o «de cuero con pelo leonado con tiras del mismo cuero»,<sup>8</sup> a modo de refuerzo, una tipología de la que está documentada su fábrica en Zaragoza (AGUILÓ, 1993: 82).

Se citan también ejemplares «ferrados», que, en unos casos, reforzaban con herrajes su estructura de madera («arca ferrada de noguera», «caxa de pino guarnecidas las juntas de hierro»<sup>9</sup>), y, en otros, estaban «encoradas (o ensayaladas)

3 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4211, ff. 594r-597v, 1530, septiembre, 2, y Prot. 4213, ff. 412v-417v y ss, 1532, junio, 22.

4 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3907, ff. 78r-81r, 1529, marzo, 13.

5 AHPNZ, Not. Pedro López, Prot. 3685, ff. 65r-85r, 1542, enero, 14; Not. Juan Gurrea, Prot. 3522, ff. 117v-128v, 1529, mayo, 29; y Not. Pedro Pérez de Monerde, Prot. 3060, ff. 1r-6v, 1529, agosto, 4.

6 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3911, ff. 290r y ss, 1534, junio, 14.

7 AHPNZ, Not. Bartolomé Malo, Prot. 4273, ff. CLXXVIIr-CLXXXIr, 1537, junio, 6; y Véase nota 2 (1531, noviembre, 3).

8 AHPNZ, Not. Jerónimo Sora, Prot. 3989, cuadernillo inserto f. 635r, 1537, diciembre, 15.

9 AHPNZ, Not. Jaime/Jacobo Talayero, Prot. 2924, ff. CCLXIIIr-CCLXXIVv, 1537, junio, 19.

y ferradas», es decir, reforzadas con hierros dispuestos sobre su cubierta de piel o tela de distintos colores. Ejemplo de esto último son: «dos arcas ferradas cubiertas de cuero rojo y otras dos cubiertas de cuero blanco», una «cubierta de cuero negro liso ferrada con dos llaves y forrada en lienço blanco» y otra «ferrada aforrada de cuero rojo»,<sup>10</sup> o una caja «ferrada de cuero blanco», y otras «leonada ferrada de cuero» y «leonada ferrada de fierro y cuero». La diferencia de precio entre las cajas solo de madera y las ferradas, que requerían de un trabajo adicional, se muestra en sus tasaciones («caxa de pino, 15 sueldos», «caxa ferrada, 32 sueldos»).<sup>12</sup>

También se inventarían otras arcas «pintadas», posiblemente procedentes de Valencia, al igual que algunas cajas y cofres, que llegaban conteniendo sedas («arca de pino valenciana»),<sup>13</sup> detallándose en el caso de las piezas más caras las tonalidades concretas de su policromía, que, en su combinación más frecuente, reunía el color pardo del pelaje del león con un amarillo vivo («dos arcas pintadas de leonado y amarillo»).<sup>14</sup>

Finalmente, las arcas y cajas «taraceadas», se encontraban entre las más apreciadas debido a su delicada decoración embutida, que era anotada por los notarios de distintas maneras: «arca labrada de tahuxia con sus ansas de fierro» o «de nogal y taracea», «caxica labrada marqueteada» o «caxas labradas de noguera, tasadas en 1 libra, 12 sueldos»,<sup>15</sup> y podía incluso añadir herrajes de algún metal caro, como los que lucía otra arca más pequeña «de nogal de taracea con su escudico, cerraja y tirantes de plata, tasada en 220 sueldos» (GÓMEZ, 1987: 149). La mayoría de estos muebles taraceados, derivados de igual técnica andalusí, procedían del taller de Torrellas (Zaragoza), cerca de Tarazona (ESCRIBANO, 1982; ÁLVARO, 2020b), en el que sus «cajoneros u oficiales de carpintería» moriscos eran descritos por Cock, en 1592, como productores de «mucho obra de bufetes y escritorios y caxitas de diferentes maderas de color, encaxadas de labor sobre tabla de nogal» (COCK, 1879: 77) (Fig. 1).

En cuanto al uso y estructura de sendos contenedores, había arcas que servían tanto para guardar como de arquibancos para sentarse («arca grande de asiento»), y algunas que se disponían en torno a la cama («cama encajada»). De otras sabemos que eran de viaje («arca blanca de camino»), provistas de asas laterales para su transporte (CABEZUDO, 1956-57: 209). Bastantes de ellas disponían de uno o más cajones interiores («arca de pino con su cajón», «larga con dos caxones»<sup>16</sup> y «con muchos calajes pequeños» [MOREJÓN, 2009]), del tipo de las hoy llamadas «arcas de cajones» (RODRÍGUEZ, 2006), en los que podían guardarse separados valiosos

10 AHPNZ, Véanse notas 7 (1537, junio, 6) y 72 (1537, diciembre, 15), y Not. Jaime/Jacobo Abiego, Prot. 1500, s/f, 1545, abril, 1.

11 AHPNZ, Not. Domingo Escartín, Prot. 2209, ff. 103r-136r, 1541, mayo, 25 y Not. Juan Arruego, Prot. 377, ff. 534r-537v, 1539, septiembre, 17.

12 AHPNZ, Not. Salvador Abizanda, Prot. 161, ff. DCCXXVr-DCCXXXVr, 1537, noviembre, 10.

13 AHPNZ, Not. Martín Sánchez del Castellar, Prot. 1676, ff. LXXXVIIIr-LXXXVIIr, 1538, marzo, 6.

14 AHPNZ, Véase nota 72 (1537, diciembre, 15).

15 AHPNZ, Not. Pedro Casales, Prot. 387, ff. 119r-126r, 1545, marzo, 21; Véase nota 5 (1542, enero, 14) y Not. Domingo Monzón, Prot. 3907, ff. 314r-316r, 1529, julio, 12.

16 AHPNZ, Véanse notas 13 (1538, marzo, 6) y 5 (1542, enero, 14).

bienes («arca mediana con dos suelos, buena gentil, marqueteada para tener joyas o dineros, con su cerraja») (CABEZUDO, 1955: 136). Las había asimismo semejantes a las llamadas «arcas de novia» catalanas, con tapa superior y cajones en una parte del frente (AGUILÓ, 1993: 87-88), destinadas a conservar el ajuar femenino: «un arca de pino con el ajubar de su hija Candida» (ÁLVARO, 1985: 105). E, incluso, alguna se usaba como escritorio, con cajoncillos interiores en los que tener lo necesario para escribir, como un «arca grande de escribanía con sus cuchillos, tijeras y tintero»,<sup>17</sup> o un «arca siquiera studio de noguera marqueteada con su cerrojo y clave y dentro del su mesa y todo cumplimento para estudio» (CABEZUDO, 1955: 138). En todo caso, esta estructura interior compartimentada existía en muchos de estos muebles y todavía quedan piezas completas que lo demuestran, como un arca de la Hispanic Society of America de Nueva York (CODDING, 2017: 126-127).



Figura 1. Caja, taracea (15 x 42 x 29 cm). Taller aragonés, siglo XVI. Colección privada. Fotografía: María Isabel Álvaro Zamora.

En cuanto a su contenido, la mayor parte de las arcas y cajas de tamaño grande eran multifuncionales y podían guardar desde «paños de raz», guadamecías y alfombras, a textiles de cama y mesa, ropas de vestir, libros y escrituras, vajillas de cerámica, estaño o plata, monedas, tableros de ajedrez, instrumentos musicales, o, incluso, otros muebles más pequeños. A la vez, solo unas pocas tenían un uso

<sup>17</sup> AHPNZ, Not. Martín Español, Prot. 2539, ff. 888v-891v, 1575, octubre, 5.

concreto, como las destinadas a contener harina o pan, localizadas casi siempre en la cocina, la «masadería» o sus aledaños («arca panera o de tener canero[salvado]», «caxa de pino del pan», «de tener harina»)<sup>18</sup>, o las reservadas para guardar el orinal, por lo general ubicadas en la cambra usada de dormitorio («arca, caxa o caxeta para el bacín»)<sup>19</sup>.

Finalmente, había asimismo numerosas cajas pequeñas pintadas y obradas en otros materiales, como «foja» (hojalata), «arambre» (cobre) o «ambre» (ámbar), de formas distintas y destinadas a contener bienes valiosos, tales como dinero, espejos, imágenes religiosas y libros devocionales, tocas y delicados textiles femeninos, joyas, piezas de plata, instrumentos musicales, armas, balanzas, carne de membrillo, azafrán u otras especias caras, tal como lo expresan los notarios. Ejemplos de ello son: «una canseta de tener dineros» (CABEZUDO, 1956-57: 203; ÁLVARO, 2019:72), otras dos «con un peso de pesar oro» y «con su peso y marco», otras «de tener cucharas de plata» o «de tener tocas», una «redonda con carne membrillo»,<sup>20</sup> u otra «redonda de ambre» con perlas (CABEZUDO, 1955: 136). El material y factura de estas cajas las convertía no solo en pequeños contenedores, sino además en objetos de lujo que se acumulaban y exhibían en los espacios de recibir de las casas como expresión del prestigio de sus dueños.

### 2.3. Cajón, Caxón, Calaxe, Calaje, Calaxica

COV. (1611) lo define como «el armario cerrado que tiene dentro de si otros cajones o gavetas». Por su parte, Rodríguez llama así «a un conjunto de muebles de guardar de aspecto y uso variados (...) de forma prismática y accesibles por delante, de soluciones compositivas variadas: unos, muy semejantes en proporciones al arca, se abren con una tapa frontal abatible; los hay que conservan la apariencia de dos arcas superpuestas con parejas de puertas al frente, con un registro de cajones de separación; otros tienen forma de cajonerías» (RODRÍGUEZ, 2006).

Los reseñados por los notarios zaragozanos (que distinguen entre arca, caja y cajón), se indica que son «de pino», y de alguno se añade que está «pintado». Los hay provistos de cerradura y llave, varios de gran tamaño guardan en su interior otros muebles, lo que sugiere que tienen una forma similar a la de las arcas con tapa superior abatible (no frontal), en tanto que de otros se resalta que constan de dos piezas o cajones frontales separados. Es lo que se deduce al describirlos como: «caxón pintado sin llave», «caxones de pino, dentro de los que había una cansica pintada guardada», «calaxica de tener una mesa con silla de barbero», «caxón de pino largo de dos piezas con su cerraaja y llave» o «caxones juntos de pino en una

18 AHPNZ, Not. Ximeno Sanz del Villar, Prot. 3066, ff. DLIr-DLXVr, 1537, abril, 6; Not. Bartolomé Malo, Prot. 4274, ff. 211v-215r, 1540, noviembre, 24; y Not. Pedro Pérez de Monterde, Prot. 5357, ff. 210v-230v, 1524, septiembre, 9.

19 AHPNZ, Not. Martín Sánchez del Castellar, Prot. 1676, ff. DIr-DXVr, 1538, diciembre, 22.

20 AHPNZ, Véanse notas 13 (1538, marzo, 6) y 19 (1538, diciembre, 22), y Not. Juan Gurrea, Prot. 3522, ff. 264v-269v, 1530, septiembre, 30.

pieça con sus cerrajas y llaves». <sup>21</sup>

En los reseñados se guardaban bienes parecidos a los citados para los anteriores muebles, desde textiles a alguna pieza de plata, vajilla o útiles de cocina.

## 2.4. Cofre, Baúl

COV. (1611) relaciona ambos muebles, ya que define el cofre «como arca encorada y cubierta con cuero de caballo y de ordinario los guarnecen con cueros castaños claros que tiran a rojos», y el baúl como el «cofre pequeño, casi redondo y ligero, que se puede llevar en las ancas de la cabalgadura». Por su parte, el DA (1726-39), tan solo se refiere al primero, como «cierto género de arca o baúl de hechura tumbada, aforrado por fuera de pellejos de caballo o de otro animal, y por dentro de lienzo u otra cosa semejante, que sirve para guardar todo tipo de ropas. Viene del francés *coffre*». De ello se deduce que ambos términos fueron usados indistintamente para designar a un mismo mueble, provisto por lo general de tapa semicircular y asas laterales, y forrado con cuero por fuera y casi siempre con tela por dentro. A ello hay que añadir que la similitud formal entre la caja, el cajón y el cofre hacía que en ciertas ocasiones los notarios consignaran algunas de las piezas reseñadas con dos de estos nombres, como si realmente fueran equivalentes («cofre o caxa» [CABEZUDO, 1955: 133-135, 141], o «caxón o cofre grande ferrado» [ÁLVARO, 2017: 270]).

Sin embargo, la documentación consultada nos ofrece muchas más variedades. Aparecen casi exclusivamente como «cofre» o «cofrecillo o cofrecico», siendo excepcional el uso de la palabra «baúl». Se precisa en algunos que son «de pino», madera que, frente a su definición anterior, no siempre quedaba oculta bajo su forro externo, y, aunque lo habitual es que fueran de tapa semicircular («cofres negros tumbados»), <sup>22</sup> se cita también de cierre plano («de pino llano»). <sup>23</sup> La mayoría se describen con refuerzos de hierro («cofre ferrado», «pequeño ferrado sin cerraja ni llave», «cofrecico ferrado»), <sup>24</sup> que, a veces, sirven para proteger sus esquinas («cofre esquinado ferrado» [ABIZANDA, 1932: 75]), remachados sobre su revestimiento exterior, de cuero o tela («cofre colorado», «herrado blanco», «herrado negro» o «herrado cubierto de baqueta», <sup>25</sup> «cofrecillo cubierto de cuero leonado y herrado» o «de terciopelo verde herrado y clavado», «baúles de panyo negro»).

Pero, además, había otros cofres pintados, la mayoría procedentes de la capital levantina («cofre pintado», «valenciano pintado» o «pintado de los que vienen de Valencia con sedas» [ÁLVARO, 2019b: 178]). De alguno se precisa incluso

<sup>21</sup> AHPNZ, Not. Juan Gurrea, Prot. 3523, ff. 18v-22v, 1531, enero, 13; Not. Domingo Escartín, Prot. 2208, ff. 328r-338r, 1540, julio, 14; y Véase nota 3 (1532, junio, 22).

<sup>22</sup> AHPNZ, Véase nota 8 (1537, diciembre, 15).

<sup>23</sup> AHPNZ, Véase nota 5 (1542, enero, 14).

<sup>24</sup> AHPNZ, Véanse notas 3 (1532, junio, 22) y 11 (1541, mayo, 25).

<sup>25</sup> AHPNZ, Not. Jerónimo Sora, Prot. 3996, ff. 227v-296r, 1544, agosto, 27; Véanse notas 10 (1545, abril, 1) y 11 (1541, mayo, 25).



su policromía («de pino pintado de amarillo y verde» y «de negro y amarillo» [CABEZUDO, 1955: 141-142]), de otros se dice que son dorados («cofres valencianos dorados sin cerradura»),<sup>26</sup> y de alguno que fue hecho por encargo, incorporando el escudo de armas de su dueño («de pino pintado de amarillo y verde con las armas de los Peraltas con su cerraja y llave» [CABEZUDO, 1955: 141]).

Encontramos asimismo ejemplares de Flandes («cofrecico muy pequeño de Flandes» [ÁLVARO, 2019b: 176] o «dorado de Flandes»),<sup>27</sup> que –según Piera– eran «de gran finura en las filigranas de hierro y en las decoraciones de la piel, que incluso podía presentarse dorada» (PIERA, 2012:162). De otros se indica que estaban destinados al estrado («cofrecico destrado»),<sup>28</sup> y, probablemente, contarían con cajoncitos frontales (AGUILÓ, 1993: 92). Y, excepcionalmente, se inventaría alguno de hueso («cofretico de gueso»),<sup>29</sup> que podía ser de taller andalusí, por ser moriscos sus propietarios.

Los materiales, revestimiento, refuerzos y policromía de cofres, cofrecillos y baúles encarecían su manufactura, lo que explica que aparezcan entre las posesiones de las mejores familias, que se exhibieran como bienes de prestigio y contuvieran enseres valiosos.

## 2.5. Portacartas

No citado por COV. (1611) y definido en el DA (1726-39) como «la bolsa o valija en que se llevan las cartas», Piera nos describe mejor esta pieza, como de pequeñas dimensiones, estructura de madera, encorada y cubierta de una guarnición de hierro rígida, abertura por un lado y anillas laterales para su transporte, de amplia utilidad, que incluía no sólo la de llevar cartas, documentos y libros, sino también joyas y pequeños objetos de valor o misales (PIERA, 2012: 162).

En los inventarios zaragozanos su mención es excepcional y su posesión está ligada siempre a clases elevadas.

Uno de estos «portacartas» era el de Antón Ferriol<sup>30</sup> –caballero, sobrejuntero por nombramiento real y asistente a las Cortes de 1515 y a la jura de la princesa Juana en 1520 (NICOLÁS-MINUÉ, 2018: 263)– que seguramente lo usó para llevar documentos relacionados con sus actividades y cargos. Otro «portacartas de gueso con su cerraja y llave», lo tenía en su «estudio» Jaime Montañés<sup>31</sup> –ciudadano zaragozano, que ostentó cargos públicos y asistió a las cortes de 1528–, sabiendo por su descripción que los hubo asimismo taraceados. Cuatro más eran propiedad del II conde de Sástago, y se inventariaron tras su fallecimiento en el estudio y archivo familiar de su «casa» de Pina de Ebro (Zaragoza), a instancias

26 AHPNZ, Véase nota 18 (1556, septiembre, 22).

27 AHPNZ, Not. Bartolomé Malo, Prot. 4274, ff. DLXIr-DLXVr, 1540, noviembre, 24.

28 AHPNZ, Véase nota 7 (1537, junio, 6).

29 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3915, ff. 155r-156r, 1539, marzo, 24.

30 AHPNZ, Véase nota 7 (1537, junio, 6).

31 AHPNZ, Véase nota 3 (1532, junio, 22).

de su heredero, que habría de ser Virrey de Aragón.<sup>32</sup> Uno pudo estar sobre su mesa o usarse para transportar documentos. En otro, anotado como «portacartas pequeño», se guardaban una corneta, una medalla, cadena y adornos de oro, junto con otras joyas, seguramente muy apreciadas por el conde. Un tercero se reseñó como «una vihuela con su portacartas», lo que nos hace suponer que era relativamente grande al servir como funda de este instrumento musical de cuerda, similar a la guitarra. Y, el cuarto, se consignó como «portacartas pequeño o escribanía labrado de hueso», en el que se conservaban sellos de plata con las armas de los Alagón y Espés, una salvadera y tintero de igual metal, unas tijeras doradas y cierta cantidad de dinero en metálico, con lo que podemos pensar que era un mueblecito con cajones con función de escritorio portátil, decorado con taracea de hueso y boj, como los de Torrellas.

## 2.6. Arquilla, Arqueta

COV. (1611) equipara la arquilla con la arqueta, ambas con el significado de «arca pequeña», definición que se repite en el DA (1726-39).

En los inventarios zaragozanos se nombran siempre como «arquillas», se menciona a menudo su material — «fusta, pino, nogal, ciprés, ébano, hierro, azero, hueso, marfil, pasta» —, se indica su revestimiento, refuerzos o labor decorativa — «pintada, de taracea, marqueteada, ferrada, ferrada y encorada, con clavazón dorada o adiciones de plata» —, se expresa si tienen cerradura y llave, y se describe en ocasiones su tipología, acorde con los tres tipos propuestos por Aguiló (AGUILÓ, 1993: 94, 96). De modo, que las arquillas usadas como fundas para un instrumento musical (laúd)<sup>33</sup> o «para tener pan», debían de ser planas con el hondón interior enterizo; las anotadas como «arquilla de nogal con caxoncillos dentro»<sup>34</sup> o «de pino pequeña con un cajoncillo dentro della»,<sup>35</sup> podrían corresponderse con las que tenían cajones insertos, para guardar todo tipo de enseres valiosos (escrituras, espejos, peines, limpiadientes, joyas, prendas y labores de costura femeninas o especias, además de los útiles para escribir), y las reseñadas como «pequeña de noguera a manera de escritorio»<sup>36</sup> o «con dos puertas y un caxón con llave dentro y otros caxones»,<sup>37</sup> podrían tener una o dos tapas y cajoncillos frontales, como las escritorios de estrado, para conservar preciadas menudencias.

Aunque encontramos alguna arquilla sencilla en bastantes casas de clase media, las más valiosas, procedentes de talleres tanto españoles como europeos, figuran entre los bienes de las clases más elevadas. Se trata de piezas que, además de su funcionalidad, decoraban sus principales estancias y se exhibían para el prestigio a sus dueños. Como ejemplo de ello, las enumeradas en tres inventarios

32 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

33 AHPNZ, Véase nota 3 (1532, junio, 22).

34 AHPNZ, Véase nota 21 (1540, julio, 14).

35 AHPNZ, Véase nota 5 (1529, agosto, 4).

36 AHPNZ, Véase nota 20 (1530, septiembre, 30).

37 AHPNZ, Véase nota 8 (1537, diciembre, 15).

zaragozanos. Así, en las casas del mercader Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión, ambos de familias judeoconversas, se hallaron hasta nueve arquillas, que se decían: «de nogal», «de tener olores de pastillas», «de fusta con caxoncillos» (con velas), «de taracea» y «de taracea de hueso con sus caxoncillos y dentro della dos redomillas de vidrio vazías de tener aguas de olores» (como las obradas en Torrellas), «pequeña cubierta de paño negro» (ensayalada, con una toca y un bonete de grana de dormir), «pintada de azul y colorado» (con manteles), «de hierro dorada con unas devociones» (posiblemente de talleres de Augsburgo o Núremberg, muy apreciados por su producción de cofres con cerradura destinadas a guardar objetos valiosos, AGUILÓ, 2011), «de hueso» (quizás del taller italiano de los Embriachi, que los difundieron por toda la Corona de Aragón, ESTELLA, 1999; HERNANDO, 2008) — y «de las de Rodas con unos caxoncitos» (referencia que quizás aludiera a la vía comercial de llegada).

Entre los bienes del II conde Sástago en Pina,<sup>38</sup> se citan dos arquillas «de taracea» (ambas posiblemente de Torrellas, bien guardadas en un armario de la «cámara del papa», llamada así por haberse alojado en ella Adriano VI), otra con una especia cara («açafrán seze onzas), otra «marqueteadada de las joyas» (que pudo decorarse *allá certôsina*, en la que se guardaban también un sello de plata con las armas de Alagón y Luna, y libritos revestidos de terciopelo con aplicaciones de oro, plata, perlas y esmaltes), otras dos, «pequeña de nogal» y «pequeña ferrada», de uso femenino (con finos tocados, cofias y cintas de oro y plata, almohadas para bordar, telas, madejas e hilos, y «cinco dechados [muestras] de labores, un libro de labores de cortado, otros tres de labores de papel y un librico de damasco morado de labores de colchado y oro»), una más «de pasta» (o *pastiglia*, del tipo producido en Cataluña y Valencia, PIERA, 2012: 163) — y, finalmente, otra «de azero y dentro una reliquia» (probablemente de taller alemán, destinada a contener venerados restos de santos).

Entre las posesiones de María de Pomar, segunda esposa del IV duque de Villahermosa (MOREJÓN, 2009: 431), se anotaron varias arquillas, entre ellas, una «de taracea de maço con la clavazón de plata» — como la que dejaba Beatriz de Espés, viuda del Justicia de Aragón, a su hija Grayda, «de taracea, que tiene el escudo de la cerraja y las ansicas del caxoncicos de dentro de plata» —<sup>39</sup>, otras cinco de esta misma técnica, otras más «pequeña pintada de amarillo leonado», «de hueso labrado de figuras» (posiblemente amatoria de taller italiano), «de figurillas doradas de pasta» (de estuco moldeado de taller catalán o valenciano), «de ébano guarnecida de alquimia [desuso: latón] dorada» y «de reliquias con vidrios guarnecidos de madera y azul» (destinada a conservar restos religiosos, al alcance de muy pocos).

Otros pudientes zaragozanos poseían también arquillas encoradas y ferradas («mediana ferrada cubierta de cuero blanco»),<sup>40</sup> de marfil de taller italiano o flamenco («de marfil» guardada en un arca de nogal),<sup>41</sup> de ciprés, tipología

38 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

39 AHPNZ, Véase nota 8 (1537, diciembre, 15).

40 AHPNZ, Véase nota 7 (1537, junio, 6).

41 AHPNZ, Véase nota 8 (1537, diciembre, 15).

extendida por la Liguria, Lombardía y el Véneto (AGUILÓ, 1993: 93), («de ciprés pequeña con su cerraja y llave»),<sup>42</sup> y de taller napolitano («de Nápoles», CABEZUDO, 1956-57: 203). Todas ellas muestran de la gran actividad comercial de objetos de lujo existente en la capital aragonesa.

## 2.7. Escritorio, Escribanía, Arquimesa

COV. (1611) cita únicamente dos de estos términos, la escribanía —«caja donde se trae en recaudo de escribir, unas son portátiles y otras de asiento»— y el escritorio —«caxón donde están los papeles y escrituras»—. Por su parte, el DA (1726-39), incluye las tres designaciones: el escritorio —«caxón hecho de madera con distintos apartadijos y divisiones para guardar papeles y escrituras, que también se llama papelera»—, la escribanía —«caxón, escritorio o papelera donde se guardan los papeles»— y la arquimesa —«papelera a modo de los caxones o escritorios de las secretarías, que, caída o baxada la tapa, forma una mesa capaz de comer en ella. Es voz usada en Aragón»—.

Debemos entender así, que el escritorio, escribanía o arquimesa es una caja apaisada, que puede cerrarse con cerradura y llave, está dotada de doble tapa frontal y superior, que, al abrirse, dejan a la vista los cajoncillos y compartimentos del frente y, en algunos casos, las gavetas del ático, y provista de cerraja y llave, asas laterales para su transporte y pie sobre el que asentarse. Según Aguiló, deriva de las arcas y arquillas con gavetas interiores (AGUILÓ, 1993: 94, 96).

La documentación zaragozana consultada nos muestra que eran propiedad casi exclusiva de las clases más pudientes. Así, encontramos arquimesas en la sala de las casas de varios infanzones mercaderes. Como ejemplo, la «arquimesa de pino con su cerraja y llave» que poseía Joan de Palomar, con los «libros del negocio, tijeras de estudio, un tintero de plomo y un echapolvos»;<sup>43</sup> las «de nogal con su pie», que tenían tanto Miguel Piquer como Miguel de Portas, con documentos de su oficio, el primero,<sup>44</sup> y numerosos albaranes, dinero en metálico, algunas joyas y piezas de plata, un espejo, un libro de rezar y hasta un limpiadientes de oro, el segundo, el cual contaba además con «dos escribanías con dotze cuchillos y unas tijeras».<sup>45</sup> También las había en el estudio de algunos notarios, como Francisco Tobeña, que tenía «un escritorio grande de pino con su cubierta de paño colorado» (ensayalado).<sup>46</sup> Y, excepcionalmente, encontramos otra en la casa de dos moriscos bien situados de Villafeliche (Zaragoza), en 1609, un año antes de su expulsión. Se trata de una cita muy interesante, ya que se trata de un mueble de uso femenino, a modo de costurero —«arquimesa con un cajón y en el cajón cosas de mugeres de labores de paños» (ÁLVARO, 1985:105-106).

Sin embargo, los ejemplares más refinados y caros, eran propiedad de nobles,

42 AHPNZ, Véase nota 26 (1556, septiembre, 22).

43 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4218, ff. 576v-581v, 1538, agosto, 30.

44 AHPNZ, Not. Jacobo Malo, Prot. 1973, ff. CCLVr-CCLVIIIv, 1542, diciembre, 14.

45 AHPNZ, Véase nota 26 (1556, septiembre, 22).

46 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4211, ff. 587v-588v y ss, 1530, agosto, 31.

tales como el II conde Sástago o el IV duque de Villahermosa. Del primero, se consignaron dos arquimesas en el estudio de su casa de Pina de Ebro, una «en la que ay dos calaxes grandes llenos descripturas», y otra «de nogal labrada de taracea», con documentos de las posesiones y linaje condal guardados en sus «caxones» y «calaixes», y útiles para escribir («tinteros de plata y de plomo, cortaplumas, polvera de plata y salvadera de lata»).<sup>47</sup> El segundo poseía «dos escritorios pequeños de madera llana», «un escritorrillo labrado de taracea cubierto de cuero negro con ocho cajones», otro «con ocho cajones dentro y cubierto de terciopelo carmesí con la clavazón dorada» y otro más «de taracea de maço con ocho cajones», así como «una arquimesa cubierta de terciopelo verde con la clavazón dorada y seis cajones» y otra «de taracea con dos cajones», muebles presumiblemente españoles que se unían a otros alemanes, como «un escritorrillo de madera de Alemania con cinco calajes», «una arquimesa de taracea de Alemania con la guarnición sobredorada con diez cajones» y otra, «de madera de Alemania con siete cajones y la clavazón dorada con seis pedazos de argollas de cristal labradas» (MOREJÓN, 2009: 303-304). Es decir, las clases altas atesoraban las mejores piezas como objetos de lujo que exhibían y les prestigiaban, desde los ejemplares de taracea de Torrellas (Fig. 2), a las piezas encoradas y ensayaladas con los mejores cueros y telas, o las muy apreciadas alemanas, llegadas sobre todo de Ausburgo (AGUILÓ, 1993: 103-104; RODRÍGUEZ, 2006; PIERA, 2012: 166, 170-171).



Figura 2. Arquimesa o escritorio, taracea (54 x 89 x 40 cm). Taller aragonés, siglo XVI. Fundación Ibercaja, Zaragoza (Nº inv. 1127). Fotografía: JARKE.

<sup>47</sup> AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

## 2.8. Tocador

COV. (1611) no incluye este término. Rodríguez lo define como «mesa o caja donde se guardan los afeites y artículos de aseo, con espejo. También, las cajas o cofres con espejo en el interior de la tapa (...) Los primeros tocadores aparecen en el último tercio del siglo XVI con forma de bufetes, con uno o varios cajones bajo el tablero y otros en las testeras» (RODRÍGUEZ, 2006). En la documentación notarial estudiada lo hemos encontrado en una sola ocasión y no se ajusta a la última definición ni a la fecha indicada para la aparición de los ejemplos más antiguos.

Se encuentra en la casa del II conde de Sástago en Pina, entre un conjunto de bienes femeninos que suponemos eran de su esposa, Marina Martínez de Luna, hija del I conde de Morata. Se describe como «un tocador de taracea con dos caxoncicos y dentro dellos dos peynes, uno de marfil y otro de madera, un jarrico de plata, un votezico de plata con su cobertor, tres escudillicas de plata, dos candelericos de plata, una vacina de plata, una calderica de agua vendita de plata y una caçoleja de plata».<sup>48</sup> Por nuestra parte –teniendo en cuenta el detalle de la reseña notarial–, creemos que era una caja o arquilla pequeña con cajones, que habría de colocarse sobre una mesa, tablero o velador y podía cerrarse y transportarse fácilmente en los viajes. Pudo haberse manufacturado en Torrellas, como otros muebles de su propiedad.

## 2.9. Facistol, facistor, fagistor

COV. (1611) lo cita también como «facistor» y dice que es «el atril donde se pone el libro», asociándolo únicamente a un uso religioso. Sin embargo, su forma y función en las casas zaragozanas del Quinientos se corresponde con lo expresado por Rodríguez, que lo define como «atril de gran tamaño, de varias caras, giratorio y con pie alto, que, aunque está asociado a los coros de las iglesias, también los hubo de menor tamaño en los estudios de los letrados y burgueses» (RODRÍGUEZ, 2006).

Dos de los facistoles documentados eran propiedad de notarios. El de Pedro Pérez de Añón se describe como «un facistol de tener libros en la paret pequeño», a modo de librería, en el «entresuelo» de su casa, que le servía de despacho (ÁLVARO, 2019a: 75). El de Joan Pérez de Monterde, era «un fagistor donde hay algunas escrituras», sito en su «estudio», en el que también tenía «un tablero donde escribir con un paño verde sobre él», con útiles de escribir y numerosos libros.<sup>49</sup> Varios más, reseñados como «siete fagistores de tener libros», se inventariaron en el «estudio» de Diego Sánchez, cultivado prelado, en los que se exhibían, entre otros, treinta y dos libros grandes encuadernados con tablas y pergamino.<sup>50</sup>

Finalmente, algunos más eran propiedad de la nobleza. La segunda esposa

<sup>48</sup> Ibídem (1541, mayo, 25).

<sup>49</sup> AHPNZ, Véase nota 19 (1538, diciembre, 22).

<sup>50</sup> AHPNZ, Véase nota 18 (1537, abril, 6).

de iv duque de Villahermosa tenía, en 1581, dos, «un facistol de nogal con las armas del duque» y otro «despejo de cocas», ambos en su oratorio (MOREJÓN, 2009: 298). En la casa principal de los condes de Sástago en Pina, también había «un facistol con un portapaz de plata con una imagen de Nuestra Señora dorada», de uso asimismo religioso.<sup>51</sup>

## 2.9. Armario o Almarío y Aparador o Parador

COV. (1611) define el «armario o almarío» como «el cajón en el que se guardan algunas cosas», y el aparador como «la credencia o mesa donde están las vajillas para el servicio», a lo que el DA (1726-39) añade, respecto al segundo, que es «el conjunto de alhajas, fuentes, vasos, aguamaniles y otras piezas ricas que se ponen sobre una mesa con sus gradillas, assi para servirse de ellas quando sea necesario, como para que sirvan de adorno».

Por nuestra parte, incluimos en un mismo apartado ambos muebles porque, aunque, en principio, el armario es un mueble cerrado con cajones o puertas (Fig. 3), y, el aparador un mueble con estantes abierto, sin embargo, la documentación estudiada nos muestra que con frecuencia había algunos en los que se combinaban ambas estructuras. Ejemplos de la primera tipología, con puertas para resguardar los bienes almacenados, son aquellos «almarios» en los que se conservaban vidrios, como los dos que tenían los condes de Sástago con hasta 34 piezas «de Barcelona»;<sup>52</sup> el que poseía la duquesa de Villahermosa, con 23 piezas (MOREJÓN, 2009: 303); o el que estaba en poder de la viuda de un acaudalado zaragozano, con 30.<sup>53</sup>

Cerrados igualmente eran otros armarios ubicados en el estudio o despacho de algunas casas, como el «armario con tres caxones» con escrituras inventariado en el antes citado castillo pinense,<sup>54</sup> el que poseía un canónigo del Pilar, con bulas y diferentes cantidades de membrillo y azafrán (CABEZUDO, 1956-57: 203), o, el todavía más curioso, propiedad de otro canónigo, descrito como «un armario con secreto dentro», que incorporaba una especie de caja fuerte, en la que tenía dinero en metálico, piezas de oro y plata y joyas.<sup>55</sup> Cerrados eran asimismo, «un armario de pino con puertas», reseñado en la sala de las casas de un mercader;<sup>56</sup> seguramente los que estaban en el ya mencionado castillo de Pina, uno «encaxado en la pared» en la «cámara del papa», en el que se guardaban, alimentos tan apreciados como panes de azúcar, miel rosada, carne de membrillo y azafrán, y otro de uso religioso, localizado en el oratorio, «de fusta dorado y en las puertas con imágenes de Sanct Francisco, Sanct Jerónimo, Sanct Miguel y Sancta

51 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

52 *Ibidem* (1541, mayo, 25)

53 AHPNZ, Véase nota 5 (1542, enero, 14).

54 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25)

55 AHPNZ, Véase nota 20 (1530, septiembre, 30).

56 AHPNZ, Véase nota 26 (1556, septiembre, 22).

Bárbara».<sup>57</sup> En alguna casa elevada, los armarios se integraban en el conjunto decorativo que forraba enteramente la habitación, como puede comprobarse en el encargado a un carpintero, en 1599, que se comprometía a hacer los calajes de los armarios, marcos de ventanas y puertas de acceso al estudio y al oratorio, cornisamiento unitario del conjunto y marcos a juego para las pinturas, todo dentro de un repertorio renacentista (SAN VICENTE, 1991: doc. 471). Finalmente, también los tenían profesionales de distintos oficios, como el de un cordonero, que poseía «un armario de tener obra de la botiga».<sup>58</sup>



Figura 3. Armario, taracea (80 x 46 x 103 m). Taller aragonés, siglos XVI-XVII. Fuente: Museo de Teruel (Nº inv. 1797).

Son menos los ejemplos de armario o aparador (de las dos maneras los llaman) solo con estantes, para exhibir las mejores vajillas, de la misma manera que se hacía en las «mesas aparador». Quizás tuviera dicho fin, el «armario del comedor» de una casa en el que se lucían vasijas de vidrio de Barcelona y vajillas de Malega (CABEZUDO, 1956-57: 205); el «almario» de la sala de otra, en el que había vajillas de plata, de tierra y de arambre, y recipientes con membrillo, miel rosada y arrope;<sup>59</sup> el anotado como «parador grande con sus gradas», tasado en 18 sueldos;<sup>60</sup> «el tablado con once redomas entre chicas y grandes, una olla de vidrio y dos parricas», propiedad de un labrador (ÁLVARO, 2019b:160); o los aparadores «de fusta grande» y «aparadorcillos pequeños», existentes en la cocina y reposte

57 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

58 AHPNZ, Véase nota 13 (1538, marzo, 6).

59 AHPNZ, Not. Juan Campi, Prot. 1058, ff. 416v-421v, 1541, octubre, 5.

60 AHPNZ, Not. Juan Campi, Prot. 1047, ff. 378v-383v, 1529, octubre, 24.



de otra casa, con útiles culinarios (ÁLVARO, 2017: 283).

Más habitual parece haber sido la estructura mixta que combinaba una parte cerrada, con puertas o cajones, y otra abierta encima. Podía ser de este tipo «un armario de fusta de aparador», existente en la sala de una casa, en el que se exponían platos de estaño y arquillas;<sup>61</sup> el «aparador de fusta de pino que tiene dos almarios», ubicado en la «saleta» de otra;<sup>62</sup> el «aparador de pino con sus armarios y sobreaparador»<sup>63</sup> y el citado «con su sobreaparador».<sup>64</sup> Un tipo de mueble sobre el que a veces también se nos dan detalles de su remate o barnizado («aparador con sus armarios y potencias emberniçado»[CABEZUDO, 1955: 139], o con «su guardapolvo de fusta»)<sup>65</sup>. Los había asimismo «encaxado en una pared», a modo de alacena, con vajillas de tierra, estaño, latón y vidrio,<sup>66</sup> y «pequeño de canthón» en la botiga de un platero,<sup>67</sup> es decir, de esquina, adaptado al ángulo de la pared.

Hay que destacar que este tipo de muebles abiertos, ubicados en la sala de la casa, eran tanto para guardar como para exhibir las mejores vajillas, que se dejaban de este modo a la vista en este espacio doméstico principal destinado a recibir, comer y festejar, dotado en casi todas las viviendas zaragozanas de un amueblamiento básico y algunos adornos textiles.

Pero, cuando se trataba de la casa de un propietario de elevada condición, la sala podía convertirse en un verdadero escenario de representación, en el que su aparador desempeñaba un importante papel en el montaje escenográfico. El mejor testimonio nos lo ofrecen los bienes inventariados en 1541 en el «castillo» los Alagón, en Pina de Ebro. La sala principal se ornamentaba para las grandes ocasiones, sus muros se recubrían con los tapices o guadameciles guardados habitualmente en sus arcas, sobre el suelo se extendían alfombras, se colocaban en el centro las sillas y mesas revestidas con los mejores manteles y las más preciadas piezas de vidrio y plata con sus armas, y, en lugar preferente, bien visible, se colocaba el «aparador de la plata», sobre que el «repostero de la plata» condal distribuía sus más valiosas piezas, componiendo un conjunto visual que relucía bajo el efecto de luz del día o los destellos de las velas de los candeleros de plata encendidos, convirtiéndose de este modo en un elemento de ostentación, materialización creíble de su elevado prestigio y poder (ÁLVARO, 2022b).

### 3. LOS MUEBLES DE APOYO: DE SENTAR, COMER, TRABAJAR Y JUGAR

Reunimos en este apartado dos tipos de muebles complementarios. Por una parte, los usados como asiento (silla, cadera, banco y estrado), y, por otra parte, los empleados como apoyo para comer, trabajar u otros usos (mesa y afines).

61 AHPNZ, Véase nota 9 (1537, junio, 19).

62 AHPNZ, Véase nota 5 (1529, agosto, 4).

63 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4213, ff. 303v-309r, 1532, mayo, 2.

64 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4212, ff. 43v-45r, 1530, diciembre, 5.

65 AHPNZ, Not. Juan Gurrea, Prot. 3522, ff. 374r-375v y ss, 1530, mayo, 12.

66 AHPNZ, Véase nota 21 (1540, julio, 14).

67 AHPNZ, Not. Jaime/Jacobo Talayero, Prot. 2924, ff. CCLXXXIIIv-CCLXXXVIIIv, 1537, julio, 3.

### 3.1. Silla, silleta, sillica

La silla es el asiento individual con cuatro patas y respaldo. En la documentación zaragozana se precisa a menudo su tamaño («grande, pequeña, baxa, silleta o sillica»), se expresan sus materiales («fusta, madera, palo, pino, fayo [haya], nogal, cuero») y se reseña su tipología. Y, aunque la silla en general fue un mueble menos extendido que otros, las más citadas son las de caderas y costillas.

La «silla de caderas» tiene respaldo y brazos formados por la prolongación de los montantes de perfil curvo, y asiento y espaldar casi siempre de piel y al aire, de ahí que se reseñen a veces como sillas «de caderas de cuero» o «de cuero con sus caderas». Además, otras anotaciones, como: «ocho sillas de cuero de asentar, seis de caderas siquiere respaldos, y dos rasas» (ÁLVARO, 2019a: 76) o «tres sillas con respaldo de cuero y dos sillas sin respaldo»,<sup>68</sup> nos indican que esta tipología podía llamarse indistintamente «de caderas» y «de respaldo», y que las había con y sin espaldar de apoyo. Por su parte, la «silla de costillas», es la compuesta por listones o barras curvas paralelas dispuestas en tijera en series cruzadas en el centro, que permitían plegarla, habiéndolas con y sin espaldar. Bien diferenciadas de las anteriores por los notarios, de algunas de estas últimas se dice que son «aferridas» o reforzadas con clavos («quatro sillas, dos de cuero de caderas y dos de fusta de costilla y aferridas»).<sup>69</sup>

Se expresa también respecto a algunas «sillas de cuero» que estaban en parte talladas («de respaldo de cuero labrada») y asimismo que las había bajas, un modelo apropiado para amueblar el estrado o para que la mujer se sentara a realizar algunas de sus labores diarias en la casa («baxa de cuero», «sillas de cuero, la una de mujer baxa»).<sup>70</sup> Igualmente, de forma excepcional, las encontramos hechas en madera de haya («sillas de costillas de fayo (aragonés)» [CABEZUDO, 1956-57; 203]). La valoración de las sillas de cuero (de caderas) y de costillas era distinta, como nos muestran algunas tasaciones: «siete sillas de cuero, 5 libras, 12 sueldos» (4,57 sueldos una) y ocho sillas del mismo tipo «80 sueldos» (10 sueldos una), frente a «tres sillas de costillas, 5 sueldos» (1,7 sueldos una).<sup>71</sup> Conocemos otras sillas más sencillas, como «una silla de palo», con respaldo abierto de palos verticales y asiento de cuerda o anea (RODRÍGUEZ, 2006), y otra «de tablas», formado con planchas de madera planas.

Otras tipologías más caras aparecen únicamente en las mejores casas. En una sola ocasión, en 1519, hemos encontrado cuatro «sillas castellanas» en la de mercader [CABEZUDO, 1955: 139, 142, 149]), una tipología que podría corresponderse con la silla de brazos (o sillón frailerero), con asiento y respaldo de cuero o terciopelo (AGUILÓ, 1993: 139-142). Asimismo, las «silletas cubiertas de paño negro con los yerros negros con un paño azul y blanco de lienzo por cubierta», de un acaudalado ciudadano, tendrían el asiento y espaldar forrados

68 AHPNZ, Véase nota 13 (1538, marzo, 6).

69 AHPNZ, Véase nota 5 (1529, mayo, 29).

70 AHPNZ, Not. Pedro Bernuz, Prot. 10, ff. 37r-40v, 1537, febrero, y Véase nota 19 (1538, diciembre, 22)

71 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3907, ff. 314r-316r, 1529, julio, 12; Véanse notas 19 (1538, diciembre, 22) y 60 (1529, octubre, 24).

y mullidos con dichas telas.<sup>72</sup> Y otras con la madera tallada, «con unos leones», eran propiedad de un cirujano (SAN VICENTE, 1988: tomo I, doc, 140). Pero, entre todas ellas, destacan especialmente las sillas ornadas con taracea, que los notarios califican como «marqueteadas», o «labradas de taracea», «de taracea» y «de taracea de maço», término este último con el que se alude al instrumento utilizado en el embutido de las menudas piezas de hueso y boj sobre nogal, tal como se obraban en Torrellas. De entre las sillas inventariadas con esta técnica, destaca por lo excepcional una pieza granadina, reseñada como «una silla de sentar de taracea de Granada», propiedad de Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión, sin duda similar a las «de caderas», conservadas en el Museo Arqueológico Nacional y la catedral de Toledo (ÁLVARO, 2017: 279-280).

Finalmente, encontramos también, con bastante frecuencia, «sillas de barbero», un tipo de asiento de tipo giratorio (ÁLVARO, 2022b: nota 122), que poseían tanto «cirujanos» como particulares, para su personal servicio de barbería («mesa con silla de barbero», ÁLVARO, 2019b: 182).

### 3.2. Cadilla, cadira

COV. (1616) no incluye el término, los glosarios sobre el mueble la identifican con la silla (AGUILÓ, 1993; RODRÍGUEZ, 2006) y los diccionarios de aragonés la definen con dos acepciones, como cadiera (banco con respaldo) y como silla (ANDOLZ, 1977; ROMANOS, 2017).

En dos de los inventarios estudiados aparecen como «cadillas de costillas», lo que hace suponer que se trata de sillas de la referida tipología, sin perjuicio de que hubiera otras con este mismo nombre que fueran propiamente bancos (como los que se ponían a ambos lados de las chimeneas usadas para cocinar y calentarse).

### 3.3. Banco, Banqueta, Banquillo, Escaño, Escabel, Escabeche

COV. (1616) define la «banca» como «asiento de palo sin espaldar para sentarse» y el «banco» como «[la banca] grande en el que pueden sentar muchos, de tres arriba»; la «banqueta», como diminutivo de banca; el «banquillo» como el «banco pequeño»; el «escaño» como «cierto género de banco ancho con espaldar»; y el «escabelo», como el «asiento pequeño de madera, casi escañuelo, diminutivo de escaño».

En la documentación estudiada se destacan algunas de las características citadas a la vez que se aportan otros detalles sobre estos asientos. Así, se dice del banco que es «de asentar»,<sup>73</sup> para diferenciarlo de los que eran propiamente mesas de trabajo («banco de hacer confites», «de trabajar los moços en la botiga» de un cordonero); se indica su material («de fusta, de pino»); se precisa su tamaño

<sup>72</sup> AHPNZ, Véase nota 5 (1542, enero, 14).

<sup>73</sup> AHPNZ, Véase nota 4 (1529, marzo, 13).

(«banco chico», «de fusta largo», «banqueta»); o se nombran sus apoyos («de pino con sus pies», «de quatro pies»), unos soportes que en las mejores piezas podían estar trabajados a torno («dos banquillos con los pies redondos»). Los hay que son bancos encajados, conformados como una armadura de tablas ensambladas, los cuales podían ser exentos o estar pegados a la pared («banco encaxado de pino exento», «encaxado en la paret», «grande encaxado» ÁLVARO, 2019a: 83 y 88).<sup>74</sup> Algunos son propiamente escaños o bancos con respaldo («banco escañil», ÁLVARO, 2019a: 64; Fig. 4), otros servían para poner velas («banquillo de tener cirios en la iglesia los Todos Sanctos»),<sup>75</sup> y, excepcionalmente, uno se describe como asiento y contenedor de otros muebles («banco de tener sillas»).<sup>76</sup> Finalmente, a veces se indica que están pintados. Parecidas precisiones se señalan sobre los «escabeles o escabeches», pequeños asientos individuales bajos, que eran «de pino, encaxados, pintados o de tener cirios».

Finalmente, de todos estos asientos hubo sus versiones pequeñas, citadas como «sillicas, banquillos y cadillicas de fusta de niños».<sup>77</sup>



Figura 4. Banco, talla sobre nogal (98 x 141 x 44 cm). Taller aragonés, hacia 1500. Fundación Ibercaja, Zaragoza (Nº inv. 1122). Fotografía: JARKE.

<sup>74</sup> AHPNZ, Véase nota 64 (1530, diciembre, 5).

<sup>75</sup> AHPNZ, Véase nota 19 (1538, diciembre, 22).

<sup>76</sup> AHPNZ, Véase nota 7 (1537, junio, 6).

<sup>77</sup> AHPNZ, Véanse notas 17 (1575, octubre, 5) y 4 (1529, mayo, 29).

### 3.4. Estrado, Destrado

COV. (1611) lo define como «la tarima cubierta de alhombros, que se pone para asistir los reyes a actos públicos (...) y el lugar donde las señoras se sientan sobre cojines y reciben visitas».

En los inventarios zaragozanos de clase media y alta aparece con bastante frecuencia este mueble, ubicado en la sala o en alguna de las cámaras empleadas como dormitorio o espacio femenino privado, a veces hay más de uno, y suelen completarse con alfombras, guadamecías, «almohadas de sentar», «veladorcillos para tener candelas, escritorrillos» (ÁLVARO, 2017: 266 y 273; ÁLVARO, 2019: 86) o «silletas bajas». <sup>78</sup> Es decir, todo lo necesario para crear un espacio cómodo en el que recibir o estar. Los notarios nos describen también su estructura — «destradico con sus dos pedezicos y su tabla» — (ÁLVARO, 2019a: 89) y color — «tarima pintada de amarillo» (MOREJÓN, 2009: 298).

### 3.5. Mesa

Mueble compuesto por un tablero sostenido por una o más patas, empleado para comer, escribir u otros usos que requieren de un apoyo. La documentación notarial nos informa de las diversas tipologías de mesa existentes en las casas zaragozanas del siglo XVI (ÁLVARO, 2022), precisando su material («albre, pino, noguera, ciprés»), tamaño («grande, pequeña, baja»), forma («larga, redonda, cuadrada»), estructura («de bancos, de un pie, de cuatro pies, de una, dos o cinco tablas») y ornamentación («llanas, lisas, labradas, torneadas, pintadas, taraceadas»).

A partir de Aguiló y Rodríguez (AGUILÓ, 1993; RODRÍGUEZ, 2006), podemos simplificar las variadas descripciones hechas, encuadrándolas en dos grandes grupos: «mesas de bancos» y «mesas de pies». Las primeras, eran desmontables y compuestas por uno o más tableros soportados por patas individuales llamadas «bancos». Los notarios las describen como: «mesa larga de banquillos», «grande con sus bancos» o «de comer con los bancos a los costados», que, a veces, estaban personalizados con su escudo: «mesa pequeña de nogal con las armas del alcaide [de Pamplona] en sus bancos». <sup>79</sup>

Por su parte, las «mesas de pies» son todavía más cuantiosas y variadas. Son aquellas que sustentan su tablero cuadrado, alargado o redondo, sobre uno, dos o cuatro pies fijos, que podían estar clavados y reforzarse con «cadenas o hierros» (fiadores). Dentro de este grupo hay que incluir las mesas citadas como: «castellana con sus pies», «grande de compañía con sus pies», «de comer con sus pies castellanos», «castellana labrada con su pie de fusta», «castellana con sus pies y cadena», «de noguera larga con su pie de una tabla», «grande con sus pies de asiento en que come la gente», «con cuatro pies clavados con cinco tablas de

<sup>78</sup> AHPNZ, Véase nota 5 (1542, enero, 14).

<sup>79</sup> AHPNZ, Véase nota 6 (1534, junio, 14).

ciprés», «cuadrada con su pie», «redonda con su clavazón alrededor con su pie de nogal» y «redonda con su pie de torno» o «de caracol de nogal». Alguna tiene uno o más cajones, como la «mesa redonda de pino con su caxón y pie unido»,<sup>80</sup> y otras están ornamentadas (taraceadas, pintadas, torneadas o labradas), como las que poseían los duques de Villahermosa: «mesica de taracea de cuatro pies», «de madera pintada con su pie» o «de nogal con un pie torneado con una divisa del duque» (MOREJÓN, 2009: 298).

Mención aparte merecen otras mesas por su estructura y uso. Así, las plegables, reseñadas como «de albre con tres bisagras y su pie y su cadena»,<sup>81</sup> y «plegadiza con sus dos pies de pino» (CABEZUDO, 1955: 149); las pequeñas de uso complementario, como una «mesica de candelero redonda», para colocar una vela, u otra «de pino y de servicio», ubicada en la cocina;<sup>82</sup> o las muy exclusivas para comer en el lecho, en forma de bandeja con patas (RODRÍGUEZ, 2006), que podían estar incluso taraceadas, como: «una mesica de cama»<sup>83</sup> o «una mesilla de cama labrada de taracea» (MOREJÓN, 2009: nota 404). En la sala había alguna «mesa grande de aparador»<sup>84</sup> para preparar los platos y exhibir las mejores vajillas. Se citan igualmente mesas de trabajo, como la «mesa de corte con su pie», que tenía un sastre en su casa (ÁLVARO, 2019b:178).

Finalmente, muy excepcional, es la cita de «una mesa para jugar a los truquillos», reseñada en 1581 entre los bienes de la segunda esposa del duque de Villahermosa (MOREJÓN, 2009: nota 404), es decir, una «mesa de trucos», demostrativa de la elevada posición de sus propietarios, poseedores de una pieza de juego tan novedosa como esta, ya que los ejemplos más tempranos están documentados a partir del último tercio del siglo XVI (RODRÍGUEZ, 2006). Una mesa igual poseía Fernando de Dueñas, regidor de Medina del Campo, fallecido en 1584 (AGUILÓ, 1993: 27).

### 3.6. Tablero

Según la RAE, el tablero es «la plancha de madera, plana, más larga que ancha y poco gruesa, formada por una o varias tablas ensambladas por el canto, y también, la superficie generalmente cuadrada, rígida, de madera, con cuadros, casillas o figuras dibujados sobre ella, que sirve para jugar a ciertos juegos de mesa». Ambas acepciones coinciden con las descripciones de los inventarios estudiados.

La utilización del tablero como mesa requería que estuviera sostenido por al menos dos caballetes de madera, y así se montaban las usadas en banquetes o como apoyo. Ejemplo de los usados como mesa de despacho son el «tablero de

80 AHPNZ, Not. Miguel Segovia, Prot. 4212, ff. 43v-45r, 1531, enero, 11.

81 AHPNZ, Not. Luis Bagés, Prot. 690, ff. 295v-299v, 1538, diciembre, 5.

82 AHPNZ, Véase nota 43 (1538, agosto, 30).

83 AHPNZ, Véase nota 17 (1575, octubre, 5).

84 AHPNZ, Véase nota 6 (1534, junio, 14).

escribir grande de pino», que tenía un notario para recibir a su clientela,<sup>85</sup> y el «tablero donde escribe con un paño verde sobre él», que poseía otro en su estudio, tasado en 88 sueldos.<sup>86</sup> También los había preparados para distintos oficios manuales, como el «tablero de cordear [ribetear] paño», que poseía un mercader.<sup>87</sup>

Finalmente, muy a menudo, se citan los tableros para jugar al ajedrez y las tablas, provistos de la cuadrícula con 64 escaques, del primero, o la división en cuatro cuadrantes, del segundo, y las correspondientes fichas de juego. Los había para jugar al ajedrez —«un tablero de exedrez con sus piezas»,<sup>88</sup> «de escaques [aragonés] con una bolsa que están los escaques» (CABEZUDO, 1955-57: 209) —, a las tablas —«de jugar a las tablas con dos tablas»,<sup>89</sup> —, y a ambos juegos —«de jugar a tablas y escaques con sus tablas de jugar»,<sup>90</sup> una posibilidad idéntica a la que permitía el tablero nazarí conservado en el Museo de La Alhambra (siglos XIV-XV), con uno de estos juegos por cada cara. Por otra parte, hay que advertir que algunas de las arcas y cajas inventariadas unían a su función principal de guardar, la de servir como tablero para el juego de ajedrez, que tenían pintado o taraceado en su tapa (ÁLVARO, 2022a: 43-44).

### 3.7. Bufete, Bufetico, Bufetillo

COV. (1616) dice que «es nombre francés, *buffet*, es una mesa de una tabla que no se coge y tiene los pies clavados, y con sus bisagras, que para mudarlos de una parte a otra o para llevarlos de camino se embeben en el reverso de la misma tabla». Se trata de una mesa con tablero, generalmente rectangular, y patas ensambladas, unidas entre sí por chambranas, que podía plegarse y llevar tirantes o fiadores de madera o hierro, usada para comer, escribir o cualquiera otra función que precisara de un apoyo.

Aunque, Cock, en su viaje a Tarazona (1592), nos dice que los «cajoneros» de Torrellas fabricaban «bufetes», lo cierto es que en la documentación estudiada apenas se reseñan. Los que aparecen son exclusivos de los más pudientes, como el de la segunda esposa del duque de Villahermosa, que poseía «un bufete de nogal» y otro «con su carpeta de paño verde», «un bufetillo con dos cajones», otro «de nogal con sus hierros» y otro «pintado» (ABIZANDA, 1932: 80; MOREJÓN, 2009:298).

### 3.8. Velador

No citado por COV. (1611), se trata de «una mesa pequeña de tablero circular, ovalado o poligonal que se apoya sobre el un pie central» (RODRÍGUEZ, 2006).

85 AHPNZ, Véase nota 46 (1530, agosto, 31).

86 AHPNZ, Véase nota 19 (1538, diciembre, 22).

87 AHPNZ, Véase nota 43 (1538, agosto, 30).

88 AHPNZ, Véase nota 60 (1529, octubre, 24).

89 AHPNZ, Véase nota 3 (1532, junio, 22).

90 Ibídem (1532, junio, 22).

Aparece citado en menos ocasiones que otros muebles. Un ejemplo es el «velador de fusta» del «comedor» de una casa,<sup>91</sup> que servía de apoyo para una luz, con idéntica función que la que se indicaba para «una mesica de candelero redonda». Esta utilidad debía de ser tan frecuente, que, en otro inventario, al describir un soporte metálico, se le definía como «hun fierro a modo de velador»,<sup>92</sup> y no hay que olvidar que son sinónimos de velador tanto «mesa de luz» como «mesa de noche», ya que asimismo podía ubicarse como mesilla junto a la cama.

#### 4. LOS MUEBLES DE DESCANSAR Y DORMIR

Dentro de este apartado incluimos la cama y la cuna.

##### 4.1. Cama

COV. (1611) la define como «el lecho en que nos echamos para dormir y descansar del trabajo y la vigilia», vivencias diarias a las que podríamos añadir otras: para amar, procrear, nacer y morir, ser expuestos tras la muerte y, en vida, recibir. De este modo, podemos decir que las camas han sido (y son) escenario y testigo de las más importantes emociones humanas.

La documentación notarial estudiada nos muestra la cama como un mueble imprescindible y repetido en todas las casas, sobre la que se describen hasta siete tipologías en uso, a algunas de las cuales, cuando eran muy grandes, se les añade el apelativo de cama «de campo».

La más frecuente es la «cama de tablas o de bancos», compuesta por una tablazón, de más o menos tablas, apoyada sobre vigas de madera, llamadas «bancos», o sobre pies. A menudo se valora con su «cama de ropa» o ajuar textil: «una cama de tablas con su márfega, almadrague, lichera y cabezal», «una cama con sus pies y seis tablas y tres colchones, valorada en 3 libras y 18 sueldos [78 sueldos]», describiéndose su estructura: «una cama con sus bancos y cinco tablas de fusta», «chica con dos bancos y tablas», «de pino de cuatro tablas enclavadas en cuatro pies» o «una armadura de cama de campo que es de dos bancos y unas tablas trabadas con sus cinchas».<sup>93</sup>

Encontramos también la «cama de cuerdas» (también llamada «de cordeles»),<sup>94</sup> compuesta por un bastidor rectangular de madera apoyado sobre cuatro pies, con orificios laterales por los que se tendían las cuerdas sobre las se disponía el colchón. En la documentación exhumada aparece en pocas ocasiones, tanto en casas que solo tenían esta cama, cuanto en otras que contaban con otras

91 AHPNZ, Véase nota 65 (1530, mayo, 12).

92 AHPNZ, Not. Juan Gurrea, Prot. 3527, ff. 515r-541r, 1535, marzo, 12.

93 AHPNZ, Véanse notas 71 (1529, julio, 12), 65 (1530, mayo, 12), 63 (1532, mayo, 2) y 6 (1534, junio, 14).

94 AHPNZ, Not. Salvador Abizanda, Prot. 156, ff. CCCLXXXr-CCCLXXXIIIr, 1531, junio, 15; Véanse notas 70 (1537, febrero, 7) y 5 (1542, enero, 14).



mejores, aunque en ningún caso se precisa que fuera una «cama para criados», tal como documentó Aguiló (AGUILÓ, 1993: 145).

Relativamente frecuente es la «cama de carruchas» (también llamada «de ruedas o carriola»), con ruedecillas en las patas que permitían llevarla de un lugar a otro, de modo que podía meterse debajo de otro lecho más grande o destinarse a niños y criados (RODRÍGUEZ, 2006). Se trata de una tipología presente en otros inventarios aragoneses, como uno de Calatayud (1485), en el que se describe «una camenya de fusta de carruchas al suelo de canyas» (TOMÁS, 2009: 614), u otro, de Huesca (1565), en el que se anota «una camica de carruchas de quatro tablas» (LAGUNAS, 1991: 31), unos detalles que nos informan además que dichas ruedas podían aplicarse a camas con un somier tanto de cañas como de madera. En la documentación zaragozana se consigna en casas en las que hay otros tipos de lechos, como en el castillo de los condes de Sástago en Pina, en el que dicha cama se ubicaba en el corredor anejo a la llamada «cámara del papa»,<sup>95</sup> lo que sugiere que pudo haberla usado un criado atento a cualquier llamada.

Aparece igualmente la «cama encajada» (también llamada «de caja»), constituida por una armadura prismática de tablas claveteadas o ensambladas, sobre la que se disponía la ropa de cama, que podía incorporar cabecero y piecero, y contar con trampillas practicables o arquibancos largos, estrechos y bajos alrededor, en los que guardar el ajuar o sentarse las visitas (RODRÍGUEZ, 2006). Se trata de un tipo de lecho de mayor aparato que los precedentes, que podía incluso contar con cuatro pilares altos angulares que sustentaban el «cielo» o tejadillo horizontal, las había que eran muy grandes (cama «de campo»), o tan altas, que precisaban de una escalera para subir, un útil que aparece asimismo reseñado en los inventarios («escaleric de cama de campo»). Las citas notariales son en algunos casos escuetas («cama de pino encajada»),<sup>96</sup> y en otros muy detallistas, hasta el punto de indicarnos su estructura, tamaño, ornamentación y policromía («cama encajada pintada y dorada con diez tablas de pino y una tabla con tres pies hincados dentro», «encajada dorada y pintada de ocho tablas», «encajada con sus pies torneados» y «de campo encajada con sus tablas y goznes»<sup>97</sup>).

Más lujosa todavía era la «cama de pilares» (llamada también «de columnas»), que va casi siempre asociada al apelativo «de campo», para expresar su condición de lecho muy grande, siendo más pequeñas las designadas como «de media cama» o «media cama de campo». Era la que, teniendo una base de tablas o cuerdas, añadía montantes altos en los ángulos, para sostener un «cielo» o bastidor sobre el que se tendía una tela horizontal, que podía rematarse con piezas redondas («manzanas, pomas») y completarse con las varillas de hierro que sostenían las cortinas (AGUILÓ, 1993: 144; RODRÍGUEZ, 2006). En los inventarios estudiados, se incide, en unos casos, en el tipo de madera, trabajo ornamental de talla y estructura de hierro, como podemos ver en los tres ejemplos siguientes: una «cama de campo con sus pilares de nogal», descrita junto al espléndido ajuar que la vestía («un paramento della de color de grana con cinco cortinas y delante cama con franjas

<sup>95</sup> AHPNZ, Véase nota 11 (1541, mayo, 25).

<sup>96</sup> AHPNZ, Véase nota 21 (1540, julio, 14).

<sup>97</sup> AHPNZ, Véanse notas 3 (1532, junio, 22), 9 (1537, junio, 19) y 5 (1529, agosto, 4).

verdes desfiladiz de seda, un panyo y medio pardo, dos colchones de lana y una márfega, un delante cama de camas blanco, dos sábanas de lino, dos almohadas de cama labradas de seda de grana y una manta colorada»,<sup>98</sup> otra «de campo con sus pilares torneados», vestida con no menor aparato («con su paramento con todo su cumplimiento, con su cielo y quatro cortinas con unas franjas en medio y un delantecama con unos vivos azules, con su márfega, tres colchones, un travesero, una fundia de almohada de pluma, tres almohadas con sus fundias de pluma, una labrada de grana y dos de negro, una manta cardada»),<sup>99</sup> y una tercera «de campo con sus pilares de nogal y manzanas de nogal y sus hierros», reseñada con sus textiles de cierre («con un paramento de lino con randas de cama de campo con quatro cortinas y su sobrecielo con sus goteras, cuatro mangas del mismo paramento y un delante cama de rete [red]») <sup>100</sup> (Fig. 5).



Figura 5. Cama «de pilares». Jerónimo Cosida, Nacimiento de San Juan Bautista, retablo mayor de la Cartuja de Aula Dei, óleo sobre tabla, 1574-1585. Museo de Zaragoza (Nº inv. 10095). Fotografía: José Garrido.

Y, en otros casos, se destaca su policromía y motivos decorativos, con anotaciones como las siguientes: «de campo con sus pilares pintados de verde,

<sup>98</sup> AHPNZ, Véase nota 43 (1538, agosto, 30).

<sup>99</sup> AHPNZ, Véase nota 9 (1537, junio, 19).

<sup>100</sup> AHPNZ, Véase nota 26 (1556, septiembre, 22).

con sus cortinas blancas y sus pomas doradas»,<sup>101</sup> «de campo de pino, los pies y las tablas con sus pilares dorados y jaspeados y varras de fierro y aros de fusta y dos grifos dorados» («con un paramento de escarlatín con franjas de estiladiz azul que son quatro cortinas y el sobrecielo con sus goteras y mangas»)<sup>102</sup>

Dentro de esta tipología había asimismo algunos lechos con «medios pilares», o montantes laterales bajos, que carecían por tanto de bastidor o cierre horizontal, como se desprende de otra cama que se dice «de pino, con medias pilotas» (SAN VICENTE, 1991: doc. 268).

Más excepcionales por haber encontrado una sola cita, son las dos tipologías siguientes. Por una parte, la cama, dispuesta dentro de una habitación e inserta en el interior de una estructura de madera cerrada, que proporcionaba intimidad y abrigo, descrita como: «una cámara donde está la alcoba de madera y dentro de la alcoba una cama de fusta con sus pies y tablas»,<sup>103</sup> una fórmula de lecho similar a otra documentada en el castillo de los Fajardo en Vélez Blanco (ROTH, 2017: 86), que recuerda la alcoba de madera que tenía Federico de Montefeltro (1422-82) en el palacio ducal de Urbino.

Y, por otra parte, la «cama de asiento», que Aguiló dice haber encontrado únicamente entre los bienes de III duque de Alburquerque, en 1560 (AGUILÓ, 1993: 146), y que Rodríguez llama también «cama de día», describiéndola como «un mueble a medio camino entre la cama y el asiento, en el que se recibe acostado o tumbado» (RODRÍGUEZ, 2006). De este tipo se inventariaron dos en la casa del alcaide del Pamplona, en Zaragoza, anotadas como: «dos camas de campo grandes de asiento»,<sup>104</sup> que podrían haberse usado tanto para recibir como para dormir.

Las grandes diferencias de valoración de los distintos tipos de cama nos demuestran que las había desde asequibles a inalcanzables, exclusivas de unos pocos. Nos da una idea aproximada de ello una tasación hecha en 1537: «una cama con sus tablas, 10 sueldos; una cama de fusta con tres tablas, 12 sueldos; una cama encaxada, 6 sueldos; una cama de fusta con los pilares colorados y dorados y los rafes dorados, 1.500 sueldos».<sup>105</sup>

## 4.2. Cuna

COV. (1611) la define como «la cajeta o brizo donde echan los niños para menearlos y mecerlos, con que callan y se aduermen».

En los inventarios zaragozanos no aparecen cunas en todas las casas, seguramente porque en bastantes de ellas los niños dormían junto a su madre en lechos compartidos. En ocasiones tan solo se nombra: «una cuna de niño»,<sup>106</sup> pero, en algunos casos, se anota su policromía sin expresar su forma («cuna pintada», SAN

101 AHPNZ, Véase nota 70 (1537, febrero, 7).

102 AHPNZ, Véase nota 11 (1541, febrero, 22).

103 AHPNZ, Not. Miguel Español mayor, Prot. 3783, ff. 207r-214r, 1543, agosto, 6.

104 AHPNZ, Véase nota 6 (1534, junio, 14).

105 AHPNZ, Not. Salvador Abizanda, Prot. 161, ff. DCCXXVr-DCCXXXVr, 1537, noviembre, 10.

106 AHPNZ, Not. Pedro Casales, Prot. 391, ff. 422v-430v, 1549, agosto, 17.

VICENTE, 1991: doc. 149) o se precisa su tipología concreta, diciendo que es «cuna de viento con su pie» o «cuna de viento con dos pilares pintada»,<sup>107</sup> es decir, suspendida sobre uno o dos soportes, que permitirían mecer al niño, tal como lo describía el lexicógrafo conuense arriba citado.

## 5. OTROS MUEBLES: DE CALENTAR Y DE NIÑOS

Los inventarios zaragozanos mencionan asimismo otros muebles de utilidad diferente, como la tumbilla y el andador.

### 5.1. Tumbica

Encontramos «una tumbica labra[da] de hueso»,<sup>108</sup> o «tumbilla», especie de mesa sin tablero de la que se colgaba un recipiente con brasas tapado para calentar la cama, un término y definición que aparece tanto en diccionarios de aragonés (ANDOLZ, 1977), cuanto en estudios sobre el mueble (KRÜGER, 1961: 617-618). Su cita resulta excepcional no solo por infrecuente, sino porque la descrita estaba taraceada, tal como se manufacturaban en Torrellas.

### 5.2. Carretón (diminutivo aragonés: carretoncico)

Se trata de un andador infantil, reseñado como «un carretoncico de fusta de avezar [adiestrar] a las criaturas a andar con la una rueda quebrada»,<sup>109</sup> es decir, provisto de ruedas, que le permitirían un más amplio recorrido que el de otros conocidos de estructura alargada fija, que únicamente posibilitaban que el niño, colocado en su panel horadado central, se moviera de un extremo a otro.

Por su parte, Carmen Abad [ABAD, 2019: 145-146] nos indica que este término servía en la época para designar a un mueble infantil de mayor entidad que un simple andador, a modo de silla de brazos, cerrada por delante y con ruedas, que posibilitaba tanto andar cuanto estar sentado. Su estudio, basado exclusivamente en los representados en los retratos de corte españoles —entre otros, el de las infantas Catalina Micaela e Isabel Clara Eugenia (1568, Descalzas Reales, atribuido a Alonso Sánchez Coello)—, le lleva a describir dos modelos con ligeras variantes en su estructura, que podían estar tapizados, provistos de barrotes torneados, clavazón ornamental o, incluso, decoración taraceada. Frente a éstos, el inventariado en una casa de clase media zaragozana en 1542, nos conduce muy probablemente a un tercer modelo mucho más sencillo que los anteriores, que carecería de su lujoso acabado y decoración, y que nos demuestra que se

---

107 AHPNZ, Véanse notas 80 (1531, enero, 11) y 5 (1542, enero, 14).

108 AHPNZ, Not. Domingo Monzón, Prot. 3915, ff. 199r-203v, 1539, marzo, 28.

109 AHPNZ, Not. Jacobo Malo, Prot. 1973, ff. LXXXIIIr-LXXXVIIv, 1542, abril, 19.

trataba de un mueble infantil bastante extendido y no exclusivo de las clases más elevadas.

## 6. A MODO DE CONCLUSIÓN

La documentación notarial es una fuente imprescindible para el conocimiento de los espacios domésticos y su ajuar. La transcripción y análisis de los inventarios y otros documentos exhumados nos ha permitido aproximarnos al mobiliario existente en las casas zaragozanas del Quinientos, precisando los nombres de cada pieza, distinguiendo sus variadas tipologías y conociendo sus respectivas funcionalidades, tal como hemos ido viendo.

Nos ha posibilitado asimismo diferenciar el mobiliario de uso común y el de lujo, al alcance de unos pocos, revelándonos además sus distintas procedencias, españolas (Torrellas, Cataluña, Valencia, Castilla) y europeas (Alemania, Italia).

Finalmente, podemos decir que en las casas cada mueble tenía una función práctica, estética o de prestigio, lo que le hacía formar parte de las vivencias cotidianas de sus dueños, por lo que era partícipe y contenedor de las emociones domésticas. Su estudio nos permite recuperar el pasado.

## 7. REFERENCIAS

- ABAD ZARDOYA, C. (2019): «La cultura material de la infancia. Objetos de uso y lúdicos», en L. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (ed.), *Mujeres en la Corte de los Austrias. Una red política, social, cultural y religiosa*, Editorial Polifemo, Madrid: 121-154.
- ABIZANDA y BROTO, M. (1932): *Documentos para la historia artística y literaria de Aragón (siglos XVI y XVII)*, Tomo III, Zaragoza.
- AGUILÓ ALONSO, M<sup>a</sup>. P. (1993): *El mueble en España en los siglos XVI y XVII*, CSIC y Ediciones Antiquaria, Madrid.
- AGUILÓ ALONSO, M<sup>a</sup>. P. (2011): «Arquetas alemanas de hierro, joyeros o cajas fuerte», *Estudi del Moble*, 13: 10-13.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (1985): «Inventario de dos casas de moriscos en Villafeliche en 1609: su condición social, localización de las viviendas, tipología y distribución interior, y ajuar», *Artigrama*, 2: 95-110.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2017): «Las casas de Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión. Espacios, funcionalidad y bienes como expresión de la posición económica, social e intelectual de un mercader zaragozano del Quinientos», *Artigrama*, 32: 253-286.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2019a): «Los inventarios notariales como fuente para el conocimiento de la arquitectura doméstica del Quinientos en Zaragoza. Espacios, funcionalidad y ajuar», en M<sup>a</sup>. D. SERRANO-NIZA (ed.), *Vestir la casa. Objetos y emociones en el hogar andalusí y mudéjar*, CSIC, Madrid: 55-99.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2019b): «Casas e interiores domésticos. Vida y trabajo en la Zaragoza del siglo XVI», en M<sup>a</sup>. E. DÍEZ JORGE (ed.), *De puertas para adentro*.

*La casa en los siglos XV-XVI*, Ed. Comares, Granada: 151-204.

- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2022a): «Sobre la carpintería mudéjar aragonesa: dos muebles de guardar de taracea del siglo XVI», en M. Á. GAMONAL TORRES (ed.), *Entre buriles y estampas. Estudios en homenaje al profesor Antonio Moreno Garrido*, Departamento Historia del Arte, Universidad Granada, Granada: 41-49.
- ÁLVARO ZAMORA, M<sup>a</sup>. I. (2022b): «Del hogar a la mesa. Espacios, enseres y vivencias en las casas zaragozanas del siglo XVI a través de la documentación», en M<sup>a</sup>. E. DÍEZ JORGE (ed.), *Sentir la casa. Emociones y cultura material en los siglos XV y XVI*, Ediciones Trea, Gijón: 309-361.
- ANDOLZ, R. (1977): *Diccionario aragonés (aragonés-castellano, castellano-aragonés)*, Librería General, Zaragoza.
- CABEZUDO ASTRAIN, J. (1955): «Inventario de 1519», en *Archivo Filología Aragonesa VII*, IFC, Zaragoza: 133-152.
- CABEZUDO ASTRAIN, J. (1956-57): «Inventarios del siglo XVI», en *Archivo Filología Aragonesa VIII-IX*, IFC, Zaragoza: 203-210.
- COCK, E. (1879): *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592...*, recopilada por Enrique Cock, archero de su magestad, notario y escribano público, precedida de la introducción de Alfredo Morel-Fatio y Antonio Rodríguez Villa, Imprenta M. Tello, Madrid.
- CODDING, M. A. (2017): *Tesoros de la Hispanic Society of America. Visiones del mundo hispánico*, Museo del Prado y The Hispanic Society of America, Madrid y Nueva York.
- COVARRUBIAS, S. de (1611): *Tesoro de la Lengua Castellana o española*, Luis Sánchez impresor, Madrid.
- DICCIONARIO DE AUTORIDADES [DA] (1726-1739): *Madrid*, Real Academia Española.
- ESCRIBANO SÁNCHEZ, J. C. (1982): «Notas sobre un taller mudéjar de taracea en Torrellas (Zaragoza) en el siglo XVI», en *Actas II Simposio Internacional de Mudejarismo*, IET, Teruel: 247-249.
- ESTELLA MARCOS, M. (1999): «La escultura de marfil en España», en *Summa Artis, Las artes decorativas en España*, tomo I, Espasa Calpe, Madrid: 321-407.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, C. (1987): *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, Ayuntamiento de Zaragoza.
- HERNANDO SEBASTIÁN, P. L. (2008): «Cofres y arcas medievales en Aragón. Referencias documentales y estudio de su significado a partir del cofre de bodas italiano de la iglesia de San Pedro de Teruel», *Artigrama*, 23: 427-443.
- LAGUNAS CAMPOS, J. (1991): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1565», en *Archivo de Filología Aragonesa 46-47*, IFC, Zaragoza: 25-58.
- MOREJÓN RAMOS, J. A. (2009): *Nobleza y Humanismo. Martín de Gurrea y Aragón. La figura cultural del IV duque de Villahermosa (1526-1581)*, IFC, Zaragoza.
- NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, A. J. (2018): *Familias Nobles de Aragón. Linages de Nobles e Infanzones del Reyno de Aragon y sus descendencias escritos por Juan Mathias Estevan*, Fuentes Historia Aragonesa, 84, IFC, Zaragoza.
- PIERA MIQUEL, M. (2012): «Los muebles con secreto: esconder, exhibir, aprender», *Revista de Historia Moderna*, 30: 159-175.
- RODRÍGUEZ BERNIS, S. (2006): *Diccionario de mobiliario*, Ministerio de Cultura, Madrid.

- ROTH, D. (2017): «Vivir noblemente, Vélez Blanco: corte de los Fajardo en la época del primer y segundo marqués», en N. RUIZ (com.), *SIGNUM, La Gloria del Renacimiento en el Reino de Murcia*, Murcia: 63-100.
- ROMANOS HERNANDO, F. (2017): *Diccionario aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Ediciones Transiberiano, Zaragoza.
- SAN VICENTE PINO, Á. (1991): *Lucidario de bellas artes en Zaragoza, 1545-1599*, Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza.
- SAN VICENTE PINO, Á. (1988): *Instrumentos para la historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XVI al XVIII*, tomos I y II, Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, Zaragoza.
- TOMÁS FACI, G. (2009): «Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa: el palacio de los Zapata de Calatayud en 1484», *Anuario de Estudios Medievales*, 39 (2): 605-629.

